

RESOLUCIÓN N° 330/2022

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PARA LA CARGA EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS (SPR), DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) Y EL PLAN DE ACCIÓN 2023, CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4925/OC-PR “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”; A SER EJECUTADA MEDIANTE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA LA (UEP IPTA PR-L1162) DEPENDIENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 21 de Julio de 2.022.

VISTO:

El Expediente MEI N° 49-926-2022 de la Dirección General de Planificación del IPTA, que remite a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), la solicitud de nominación de funcionarios que serán los encargados de carga en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), para el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan de Acción 2023, correspondientes a la ejecución del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR para el “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, dependiente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo solicitado por el Dirección General de Planificación del IPTA, que remite a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), en atención el Decreto N° 7007/2022 de fecha 28/04/22, “Por el cual se establecen lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los anteproyectos de presupuestos institucionales como marco de referencia para la elaboración del proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 0223 y para la programación del presupuesto plurianual 2023-2025”... “en su Anexo A Guía de Normas para los procesos”..., Capítulo II – Planificación Operativa Institucional, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, a través de la Dirección General de Gestión por Resultados”; y a lo indicado en el Informativo DGGPR N° 04/2022, que solicita la comunicación oficial de la designación vía resolución institucional de los funcionarios que realizarán la carga en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), a partir del 14/07/2022, para el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan de Acción 2023, considerando los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 actualizado.

Que, la Coordinación General del Programa, remite la propuesta de nominación de los funcionarios que serán los encargados de realizar la cargar de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), para el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan de Acción 2023, correspondientes a la ejecución del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR para el “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, dependiente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Que, de conformidad a la Ley 3.788/10, Por la cual se crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en su Artículo N° 15 establece que son atribuciones y funciones del Presidente, Numeral 2) “nombrar previa selección, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a funcionarios de acuerdo con las normativas jurídicas vigentes”...

RESOLUCIÓN N° 330/2022

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PARA LA CARGA EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS (SPR), DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) Y EL PLAN DE ACCIÓN 2023, CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4925/OC-PR “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”; A SER EJECUTADA MEDIANTE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA LA (UEP IPTA PR-L1162) DEPENDIENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, el Decreto N° 156 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO, COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), de fecha 30 de Agosto de 2018.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

DESIGNAR, a los siguientes funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), para realizar la carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), para el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan de Acción 2023, correspondientes a la ejecución del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR para el “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, dependiente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), conforme al siguiente detalle:

CIN°	Nombre y Apellido	Cargo o Función en la UEP	Designación ante la STP/SPR
984.016	Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo	Coordinadora del Componente N° 1	Funcionarios designados para la carga del Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan de Acción 2023 para la UEP IPTA PR-L1162 en el marco del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR
1.345.369	Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez	Jefe del Departamento de Presupuesto IPTA y UEP	

Artículo 3°.-

ENCOMENDAR, al Señor **DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL IPTA** y al **COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA**, a iniciar las comunicaciones oficiales y todo procedimiento necesario dentro del marco legal establecido en el Decreto N° 7007/2022, como también lo indicado en el Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR para el financiamiento del «PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY», ante las instancias que correspondan.

Artículo 4°.-

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente